PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año XV. de su Reynado. Sello Quarto, X. mrs. para el año M.DC.XXXVII.

y si la ciud[ad] [illegible] que le declaro del señor alcalde
mayor y se prosiga el pleito a [illegible] y que
no debe el señor [illegible] y la ciudad nombra
[illegible] del [illegible] hallando. [illegible] nombra
a [illegible] como procurador del numero con las
calidades del nombram[ien]to de fernando de matos

el señor don fran[cis]co de [illegible] dijo que [illegible]
[illegible]

el señor baltasar [illegible] dijo [illegible] mer-
cado [illegible]
[illegible] conformidad del nombram[ien]to de fernan-
do de matos

el señor don fernando gallego dijo [illegible]
[illegible] se conforma con el parecer
del señor don fran[cis]co de vera tejero

el señor don alonso de castilla dijo [illegible]
[illegible] a entrar como el señor don fran[cis]co
de vera tejero

el señor don diego [illegible] dijo que [illegible]
al del señor baltasar [illegible]

el señor domingo de chavarria dijo que [illegible]
[illegible] al del señor don fran[cis]co [illegible]

Regulacion — la ciudad mando que [illegible] por mayor
parte [illegible] mercado y la ciudad [illegible] el
señor alcalde mayor [illegible]
[illegible] se conforme con la
mayor parte y su merced se conformo = tes-
tado = [illegible]

[illegible signatures]